



ALCALDIA

LA HIGUERA,

21 FEB 2013

DECRETO : N° 0579

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :

El Informe Social N° 021 emitido por el Departamento Social Comunal de La Higuera de fecha 07 de Febrero de 2013.

DECRETO

Concédase, a **Don (ña) Lissette Ivonne Gonzalez Rivera**, R.U.T.: , domiciliado en la localidad de Chungungo, una Ayuda Social Económica de \$ 100.000 (Cien Mil 0/100 Pesos), a fin de solventar los gastos de actividad a beneficio por enfermedad grave de su conviviente **Sr. Amador Castillo Gonzalez**.

PAGUESE : Al (la) Sr. (a) **Lissette Ivonne Gonzalez Rivera**, el beneficio antes mencionado, girando el cheque a su nombre y nominativo.

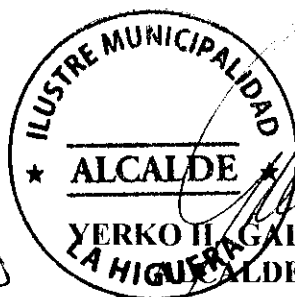
CARGUESE : La suma, antes mencionada, al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 denominado "Asistencia Social A personas Naturales" del Sub-programa Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES

CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.



MARIO R. PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO H. GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Tesorería Municipal
- 2.- Depto. Social
- 3.- Secretaria Municipal
- 4.- Archivo.

YGO/CFG/MAL/mal.